



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 228-3791 / 222-7344

Tiraje: 1000 Ejemplares  
36 Páginas

Valor C\$ 35.00  
Córdobas

AÑO CX	Managua, jueves 23 de noviembre de 2006	No.228
--------	---	--------

## SUMARIO

Pág.

### MINISTERIO DE GOBERNACION

Modificación Programa Anual  
de Adquisiciones-2006.....8944

### GENERADORA HIDROELECTRICA, S.A.

Licitación Restringida/Hidrogena/ANC/015-  
2006.....8944

Licitación Restringida No. LR/Hidrogena/  
2006.....8944

### CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Proclamación de Electos.....8945

### UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....8949

**MINISTERIO DE GOBERNACION**

Reg. No. 17270 - M. 1969635 - Valor C\$ 85.00

**MODIFICACION PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES- 2006**

El MINISTERIO DE GOBERNACIÓN, en cumplimiento del Arto. 8 de la Ley N°323, Ley de Contrataciones del Estado y sus Reformas, y los Artos. 10 al 13 de su Reglamento General. Decreto, N° 21-2000, publica modificación a su Programa de Contrataciones del Año 2006

Descripción	Cantidad	Medida	Unidad de Clasificador	Fuente de Financiamiento	Procedimiento Ordinario	Precio Estimado de Contratación	Precio Estimado Córdobas	Precio Estimado Dólares	Periodo
Pasajes al Interior			Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	31,000.00	0.00		11, 12
Pasajes al Exterior			Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	55,000.00	0.00		11, 12
Atenciones Sociales			Servicios	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	40,000.00	0.00		11, 12
Equipo de Oficina y Mueble/ Planta metálica			Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	20,000.00	0.00		11, 12
Equipo para Computación/ Plotter			Bienes	Fondos Nacionales	Compra por Cotización	85,000.00	0.00		11, 12

Dado en la Ciudad de Managua a las veintidós días del mes de Noviembre del año dos mil seis. Dr. Francisco Fiallos Navarro, Ministro.

**GENERADORA HIDROELECTRICA S.A.**

Reg. No. 17037 - M. 1967177 - Valor C\$ 680.00

**CONVOCATORIA****LICITACIÓN RESTRINGIDA/HIDROGESA/ANC/015-2006  
“ACONDICIONAMIENTO INTERNO EN LAS OFICINAS DE  
HIDROGESA “**

La Generadora Hidroeléctrica S.A., Entidad Adjudicadora a cargo de realizar la contratación mediante el procedimiento de Licitación Restringida, según resolución No.-027-2006 de la máxima autoridad de la empresa, invita a todas aquellas personas naturales y jurídicas calificadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar Ofertas para realizar trabajo de; Acondicionamiento Interno en las Oficinas de HIDROGESA.

1. Estas obras son financiadas con fondos propios de la empresa.
2. Estos trabajos comprenden: Divisiones internas, Acondicionamiento en las oficinas y Servicios Sanitarios de HIDROGESA.
3. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en la oficina de la Unidad de Adquisiciones de HIDROGESA, ubicada del Hospital Vélez Paíz, 2c. Este ½ c. al Sur, los días comprendidos del 23 al 27 de Noviembre del año en curso de 8:00 a.m. a las 4:30 p.m.
4. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los Oferentes interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$ **100.00** (Cien Córdobas Netos) en Tesorería de las oficinas de HIDROGESA, ubicadas en el mismo edificio y retirar el documento en la Oficina de la Unidad de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del Oferente interesado.
5. Las ofertas deberán entregarse en idioma español y con sus precios en Córdobas, en la Sala de Juntas de la Gerencia General de HIDROGESA, a más tardar a las 3.00 p.m del 11 de Diciembre del año dos mil seis.
6. Las ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.

7. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su Garantía de Oferta. (Arto. 27 inciso n) Ley de Contrataciones del Estado).

8. Las ofertas deben incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del tres por ciento ( 3%) del precio total de la oferta.

9. Las ofertas serán abiertas a las 3:10 p.m. del 11 de Diciembre del año dos mil seis, en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la Sala de Juntas de la Gerencia General, ubicada en las oficinas de HIDROGESA.

Ing. Justo Sandino Cooper, Gerente General.

2-2

**CONVOCATORIA****LICITACION RESTRINGIDA No.-LR/HIDROGESA /2006  
“ADQUISICION DE POLIZAS DE SEGUROS PARA FLOTA  
VEHICULAR DE HIDROGESA”.**

La Generadora Hidroeléctrica, S.A. (HIDROGESA), Entidad Adjudicadora a cargo de realizar la contratación mediante el procedimiento de Licitación Restringida, según Resolución Administrativa, de la máxima autoridad de la empresa, invita a todas aquellas personas naturales o jurídicas calificadas en nuestro País, con licencia de operación vigente para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, interesados en presentar ofertas para Adquisición de Pólizas de Seguros en Flota Vehicular de HIDROGESA.

1. Esta adquisición es financiada con fondos propios de la empresa.
2. **Los Servicios** objetos de esta licitación deberán ser por un periodo de un (1) año a partir del 31 de diciembre del año 2006.
3. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación en: Las Oficinas de la Unidad de Adquisiciones de HIDROGESA, ubicadas del Hospital Vélez Paíz, 2c Este ½ c al Sur, los días comprendidos del 23 al 27 de Noviembre del año en curso de 8:00 a.m. a las 4:30 p.m.
4. Para obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), los Oferentes

interesados deben hacer un pago en efectivo no reembolsable de C\$ 100.00 (Cien Córdobas Netos), en Tesorería de las Oficinas de HIDROGESA, ubicadas en el mismo edificio y retirar el documento en la oficina de la Unidad de Adquisiciones, previa presentación del recibo oficial de caja a nombre del Oferente interesado.

5. Las Ofertas deberán entregarse en idioma español y con sus precios en Córdobas, en la Sala de Juntas de la Gerencia General de HIDROGESA, a más tardar a las 10:00 a.m. del día 09 de enero del año dos mil siete.
6. Las Ofertas entregadas después de la hora estipulada no serán aceptadas.
7. Ningún oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta después que ésta haya sido presentada y abierta, sin perder su Garantía de Oferta. (Arto. 27 inc. n) Ley de Contrataciones del Estado.
8. Las Ofertas deben incluir una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un monto del tres por ciento (3%) del precio total de la oferta.
9. Las Ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del día 11 de Diciembre del año dos mil seis en presencia del Comité de Licitación y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, en la Sala de Juntas de la Gerencia General, ubicada en las oficinas de HIDROGESA.

Ing. Justo Sandino Cooper, Gerente General.

2-2

### CONSEJO SUPREMO ELECTORAL

Reg. No. 17269 - M. 1969620 - Valor C\$ 1,020.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Secretario de Actuaciones del Consejo Supremo Electoral, certifica la resolución que el Consejo Supremo Electoral tomó el día veintidós de noviembre del año dos mil seis, que integra y literalmente dice:

#### RESOLUCION

Consejo Supremo Electoral. Managua, veintidós de noviembre del año dos mil seis. Las once de la mañana.

#### PROCLAMACION DE ELECTOS

El Consejo Supremo Electoral en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 173 de la Constitución Política y atribuciones del artículo 10 de la Ley Electoral y de conformidad con el artículo 171 de la misma Ley, resuelve: **Primero:** Proclamar electos en las elecciones nacionales del pasado cinco de noviembre del año dos mil seis en los cargos de Presidente y Vicepresidente; Diputados Nacionales, Departamentales y Regionales, Propietarios y Suplentes, ante la Asamblea Nacional; Diputados Propietarios y Suplentes ante el Parlamento Centroamericano, para que ejerzan sus cargos de acuerdo con lo establecido por la Constitución Política de la República y la Ley Electoral, a los ciudadanos:

#### PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA ELECTOS EN LOS COMICIOS GENERALES DEL CINCO DE NOVIEMBRE 2006.

##### Alianza Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional

Presidente de la República JOSE DANIEL ORTEGA  
 SAAVEDRA  
 Vicepresidente de la República JAIME RENE MORALES  
 CARAZO

DIPUTADOS DEPARTAMENTALES

#### BOACO

##### ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL

POSICIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	ODELL ANGEL INCER BARQUERO
PRIMERA	SUPLENTE	LUIS MANUEL VELASQUEZ MANZANAREZ

##### ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	LUIS NOEL ORTEGA URBINA
PRIMERA	SUPLENTE	JOSE PLUTARCO HERNANDEZ JIMENEZ

#### CARAZO

##### ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL

POSICIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JOSE ANTONIO MARTINEZ NARVAEZ
RIMERA	SUPLENTE	FRANCISCO ANTONIO GARCIA

##### ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE

POSICIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	WILBER RAMON LOPEZ NUÑEZ
PRIMERA	SUPLENTE	JOSE TOMAS GONZALEZ

##### ALIANZA PARTIDO MOVIMIENTO RENOVADOR SANDINISTA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	JUAN RAMON JIMENEZ
PRIMERA	SUPLENTE	VLADIMIR SOMARRIBA GRANJA

#### CHINANDEGA

##### ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL

POSICIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	ERNESTO MARCELINO GARCIAS QUIROZ
PRIMERA	SUPLENTE	FELIX ANDRES SANDOVAL JARQUIN
SEGUNDO	PROPIETARIO	IPOLITO TORREZ PONCE
SEGUNDO	SUPLENTE	JOSE LUIS ESPINOZA BRENES
TERCERO	PROPIETARIO	DORIS ZULEMA GARCIA CANALES
TERCERO	SUPLENTE	JORGEMIGUELESPINALES
CUARTA	PROPIETARIO	ENRIQUE JOSE SARAVIA HIDALGO
CUARTO	SUPLENTE	ABSALON MARTINEZ NAVAS

##### ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE

POSICIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	LUIS ROBERTO CALLEJAS CALLEJAS
PRIMERA	SUPLENTE	JOSE FRANCISCO ESPINOZA CACERES
SEGUNDO	PROPIETARIO	EDUARDO JERONIMO GOMEZ LOPEZ
SEGUNDO	SUPLENTE	HERMES SALVADOR LOPEZ SOMARRIBA

#### CHONTALES

##### ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL

POSICIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	DOUGLAS ALEMAN BENAVIDEZ
PRIMERA	SUPLENTE	LENIN GUTIERREZ REYES

##### ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA

POSICIÓN	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
PRIMERA	PROPIETARIO	RAMÓN ENRIQUE GONZÁLEZ MIRANDA

PRIMERA SUPLENTE REYNA JEANNETTE JEREZ GARCIA

**ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO ELMAN RAMON URBINA DIAZ  
PRIMERA SUPLENTE RODOLFO JAVIER SILVA CHAMORRO**ESTELI****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO FRANCISCO RAMON VALENZUELA BLANDON  
PRIMERA SUPLENTE LESTER IVAN MARTINEZ HUETE  
SEGUNDO PROPIETARIO MARTHA MARINA GONZALEZ DAVILA  
SEGUNDO SUPLENTE PORFIRIO TRIMINIO COLINDRES**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO GABRIEL RIVERA ZELEDÓN  
PRIMERA SUPLENTE LUIS ULISES ALFARO MONCADA**GRANADA****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO MARIA LYDIA MEJIA MENESES  
PRIMERA SUPLENTE FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ MENDOZA**PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO EDGAR JAVIER VALLEJOS FERNANDEZ  
PRIMERA SUPLENTE MAURICIO JOSE CHAMORRO CHAMORRO  
SEGUNDO PROPIETARIO NORMAN DE LA TRINIDAD SABALA LUGO  
SEGUNDO SUPLENTE BLANCA LUCIA BARBERENA NAVARRO**JINOTEGA****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO JOSE RAMON VILLAGRA  
PRIMERA SUPLENTE LEONIDAS NICOLAS CENTENO RIVERA**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO ALLAN RIPSIMES RIVERA SILES  
PRIMERA SUPLENTE MARIA EMILIA PICADO MAIRENA  
SEGUNDO PROPIETARIO CARLOS ANTONIO NOGUERA PASTORA  
SEGUNDO SUPLENTE MAURO DE JESUS CRUZ CENTENO**LEON****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACIÓN NACIONAL****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO FILIBERTO JACINTO RODRIGUEZ LOPEZ  
PRIMERA SUPLENTE JUAN GABRIEL HERNANDEZ ROCHA  
SEGUNDO PROPIETARIO GLADYS DE LOS ANGELES BAEZ  
SEGUNDO SUPLENTE LUIS ESPINOZA MENDOZA  
TERCERO PROPIETARIO JOSE RAMON SARRIA MORALES  
TERCERO SUPLENTE JOSE FRANCISCO OCHOA PUERTO**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO JOSE BERNARD PALLAIS ARANA  
PRIMERA SUPLENTE DORIS ANGELICA JUAREZ CENTENO  
**ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO CARLOS JAVIER LANGRAND HERNANDEZ  
PRIMERA SUPLENTE REYNALDO ANTONIO TERCERO SILVA  
SEGUNDO PROPIETARIO RAMON ANTONIO MACIAS LUNA  
SEGUNDO SUPLENTE ROGER ARMANDO MARIN HIDALGO**MADRIZ****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO NERY NELSON SANCHEZ LAZO  
PRIMERA SUPLENTE NERY RODEZNO RODEZNO**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO RODOLFO JOSE ALFARO GARCIA  
PRIMERA SUPLENTE INDALECIO MARTINEZ GONZALEZ JIMENEZ**MANAGUA****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO AGUSTIN ARMANDO JARQUIN ANAYA  
PRIMERA SUPLENTE ELIAS CHEVEZ OBANDO  
SEGUNDO PROPIETARIO EVERTZ CARCAMO NARVAEZ  
SEGUNDO SUPLENTE RITA DEL SOCORRO FLETES ZAMORA  
TERCERO PROPIETARIO IRIS MARINA MONTENEGRO BLANDON  
TERCERO SUPLENTE GLORIA MARGARITA MARTINEZ AGUIRRE  
CUARTO PROPIETARIO JASSER ENRIQUE MARTINEZ MONTOYA  
CUARTO SUPLENTE NATHAN JORGE SEVILLA GOMEZ  
QUINTO PROPIETARIO EDWIN RAMON CASTRO RIVERA  
QUINTO SUPLENTE DORA ODILY ZELEDON ZELEDON  
SEXTO PROPIETARIO OLGA XOCHILT OCAMPO ROCHA  
SEXTO SUPLENTE JOHANNA DEL CARMEN LUNA LIRA  
SÉPTIMO PROPIETARIO JOSE SANTOS FIGUEROA AGUILAR  
SÉPTIMO SUPLENTE MISAEL ALEJANDRO ABURTO SANCHEZ**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIO CARLOS WILFREDO NAVARRO MOREIRA  
PRIMERA SUPLENTE JOSE PLUTARCO GONZALEZ ZEPEDA  
SEGUNDO PROPIETARIO LEOPOLDO SALOME NAVARRO BERMUDEZ  
SEGUNDO SUPLENTE MIGUEL ANSELMO ROSALES ORTEGA  
TERCERO PROPIETARIO MIGUEL ANGEL MELENDEZ TRIMINIO  
TERCERO SUPLENTE LESTER JOSE FLORES MAYORGA  
CUARTO PROPIETARIO ANA JULIA BALLADAREZ ORDOÑEZ  
CUARTO SUPLENTE ISMAEL MAYORGA RIVAS**ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE**PRIMER PROPIETARIO PEDRO JOAQUIN CHAMORRO BARRIOS  
PRIMER SUPLENTE MARTHA LORENA RAMIREZ CRUZ  
SEGUNDO PROPIETARIO JORGE MATAMOROS SABORIO  
SEGUNDO SUPLENTE EDUARDO MORA DESHON  
TERCERO PROPIETARIO RAMIRO SILVA GUTIERREZ  
TERCERO SUPLENTE RAFAEL EMILIO CORDOVA ALVAREZ  
CUARTO PROPIETARIO CARLOS SALOMON GARCIA BONILLA  
CUARTO SUPLENTE FRANCISCO JAVIER RAMOS SANCHEZ  
QUINTO PROPIETARIO ADOLFO JOSE MARTINEZ COLE  
QUINTO SUPLENTE NELDA DEL SOCORRO RIVERA CONTRERAS**ALIANZA PARTIDO MOVIMIENTO RENOVADOR SANDINISTA****POSICIÓN CARGO NOMBRES Y APELLIDOS**PRIMERA PROPIETARIA MONICA SALVADORA BALTODANO MARCENARO  
PRIMERA SUPLENTE OSMANSANCHEZPERALTA

SEGUNDA PROPIETARIO MARIO VALLE DAVILA  
 SEGUNDA SUPLENTE RAFAEL SAUL LEWITES RODRIGUEZ  
 TERCER PROPIETARIO JUAN ENRIQUE SAENZ NAVARRETE  
 TERCER SUPLENTE ANDRES ZUNIGA MERCADO

**MASAYA****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO NASSER SEBASTIAN SILWANY BAEZ  
 PRIMERA SUPLENTE JUAN ALBERTO ACUÑA AVILES  
 SEGUNDO PROPIETARIO JENNY AZUCENA MARTINEZ GOMEZ  
 SEGUNDO SUPLENTE JOSE DE JESUS BLANDINO RAUDEZ

**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO OSCAR MONCADA REYES  
 PRIMERA SUPLENTE ABELARDO CUADRA GONZALEZ

**ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMER PROPIETARIO RAMON ELISEO NUÑEZ HERNANDEZ  
 PRIMER SUPLENTE FRANCISCO JOSE VALDIVIA MARTINEZ

**MATAGALPA****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO PEDRO ANTONIO HASLAM MENDOZA  
 PRIMERA SUPLENTE IRMA DE JESUS DAVILA LAZO  
 SEGUNDO PROPIETARIO SADRACH ZELEDON ROCHA  
 SEGUNDO SUPLENTE MARIA MARGARITA LOPEZ BLANDON

**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO MAXIMINO RODRIGUEZ MARTINEZ  
 PRIMERA SUPLENTE OLINDA CAROLINA MORALES ALARCON  
 SEGUNDO PROPIETARIO FREDDY TORREZ MONTES  
 SEGUNDO SUPLENTE PEDRO JOAQUIN TREMINIO MENDOZA  
 TERCER PROPIETARIO PORFIRIO RAMON CASTRO ARAUZ  
 TERCER SUPLENTE MODESTO ANGEL LAGOS ZAMORA

**ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO AUGUSTO ADRIAN VALLE CASTELLON  
 PRIMERA SUPLENTE MARITZA CARMEN ARAUZ

**NEUVA SEGOVIA****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO CESAR CASTELLANOS MATUTE  
 PRIMERA SUPLENTE LEONEL DE JESUS LOPEZ ZELEDON

**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO CARLOS JOSE GADEA AVILES  
 PRIMERA SUPLENTE LIGIA MARGARITA GUTIERREZ LOVO

**REGION AUTONOMA ATLÁNTICO NORTE****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO JOSE ESCOBAR THOMPSON  
 PRIMERA SUPLENTE HURTADO GARCIA BEKER  
 SEGUNDO PROPIETARIO LORIA RAQUEL DIXON  
 BRAUTIGAM

SEGUNDO SUPLENTE ALEJANDRA CENTENO RAMIREZ

**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO VICTOR MANUEL DUARTE AROSTEGUI  
 PRIMERA SUPLENTE ALBA SOCORRO RIVERA

**REGION AUTONOMA ATLÁNTICO SUR****ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO FRANCISCO JOSE SACASA URCUYO  
 PRIMERA SUPLENTE HERIBERTO TORREZ ROJAS

**ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO FRANCISCO JAVIER JARQUIN URBINA  
 PRIMERA SUPLENTE JOSE MODESTO POLANCO DELGADILLO

**RIO SAN JUAN****ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO CARLOS FERNANDO OLIVAS MONTIEL  
 PRIMERA SUPLENTE BENJAMIN GUSTAVO GROSS CASTRO

**RIVAS****ALIANZA FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO VENANCIA DEL CARMEN IBARRA SILVA  
 PRIMERA SUPLENTE HEBERTH DEL CARMEN HERRERA SOLIS

**ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA PROPIETARIO ALEJANDRO DEL CARMEN RUIZ JIRON  
 PRIMERA SUPLENTE MIGUEL ANGEL MORA BARRIOS

**DIPUTADOS NACIONALES****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERO PROPIETARIO MYRIAM AUXILIADORA ARGUELLO MORALES  
 PRIMERO SUPLENTE AMILCAR NAVARRO RIVAS  
 SEGUNDO PROPIETARIO TOMAS WIGBERTO BORGE MARTINEZ  
 SEGUNDO SUPLENTE JUAN MANUEL GONZALEZ HENRIQUEZ  
 TERCERO PROPIETARIO SANTOS RENE NUÑEZ TELLEZ  
 TERCERO SUPLENTE NEYLIN NAPOLEON PINEDA ORDOÑES  
 CUARTO PROPIETARIO ALBA AZUCENA PALACIOS BENAVIDEZ  
 CUARTO SUPLENTE LAZARO EDGARDO GARCIA AGUILAR  
 QUINTO PROPIETARIO BROOKLYN RIVERA BRYAN  
 QUINTO SUPLENTE FARAN DOMETZ HEBBERT  
 SEXTO PROPIETARIO WALMARO ANTONIO GUTIERREZ MERCADO  
 SEXTO SUPLENTE OCTAVIO RAMON ALVAREZ MORENO  
 SÉPTIMO PROPIETARIO GUSTAVO EDUARDO PORRAS CORTEZ  
 SÉPTIMO SUPLENTE JOSE ANTONIO ZEPEDA LOPEZ  
 OCTAVO PROPIETARIO ELIDA MARIA GALEANO CORNEJO  
 OCTAVO SUPLENTE JOSE MANUEL FUERTES TOLEDO

**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA**

**POSICIÓN CARGO** \_\_\_\_\_ **NOMBRES Y APELLIDOS**

PRIMERA	PROPIETARIO	JORGE ALBERTO CASTILLO QUANT
PRIMERA	SUPLENTE	RUFINO GARCIA MARIN
SEGUNDO	PROPIETARIO	FRANCISCO XAVIER AGUIRRE SACASA
SEGUNDO	SUPLENTE	SAMUEL KONTOROVSKY ARTOLA
TERCERO	PROPIETARIO	EDGARD ENRIQUE QUIÑONEZ TUCKLER
TERCERO	SUPLENTE	PATRICIO RICARDO TAPIA NICARAGUA
CUARTO	PROPIETARIO	MARIA DOLORES ALEMAN CARDENAL
CUARTO	SUPLENTE	ROBERTO RODRIGUEZ OBANDO
QUINTO	PROPIETARIO	GUILHERMO ANTONIO OSORNO MOLINA
QUINTO	SUPLENTE	FRANCISCO JAVIER SARRIA GARCIA
SEXTO	PROPIETARIA	NOEL ORLANDO PEREIRA MAJANO
SEXTO	SUPLENTE	ALCALA BLANDON CRUZ

**ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE**

<u>POSICIÓN</u>	<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
PRIMERA	PROPIETARIO	MARIA EUGENIA SEQUEIRA BALLADARES
PRIMERA	SUPLENTE	HAYDEE AZUCENA CASTILLO BARQUERO
SEGUNDO	PROPIETARIO	JAMILET DEL SOCORRO BONILLA
SEGUNDO	SUPLENTE	MAX JOSE PADILLA REYES
TERCER	PROPIETARIO	SALVADOR TALAVERA ALANIZ
TERCER	SUPLENTE	OSCAR MANUEL SOBALVARRO GARCIA
CUARTO	PROPIETARIO	AMANDO ALEJANDRO BOLAÑOS DAVIS
CUARTO	SUPLENTE	STANFORD MONTGOMER CASH DASH
QUINTO	PROPIETARIO	INDALECIO ANICETO RODRIGUEZ ALANIZ
QUINTO	SUPLENTE	ARMODIO ANTONIO MENDIETA SANCHEZ

**ALIANZA PARTIDO MOVIMIENTO RENOVADOR SANDINISTA**

<u>POSICIÓN</u>	<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
PRIMERA	PROPIETARIO	VICTOR HUGO TINOCO FONSECA
PRIMERA	SUPLENTE	JORGE HUGO TORRES JIMENEZ

**DIPUTADOS AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO****ALIANZA PARTIDO FRENTE SANDINISTA DE LIBERACION NACIONAL**

<u>POSICIÓN</u>	<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
PRIMERA	PROPIETARIO	DORIS MARIA TIJERINO HASLAM
PRIMERA	SUPLENTE	ALBERTINA URBINA ZELAYA
SEGUNDO	PROPIETARIO	JULIA DE LA CRUZ MENA RIVERA
SEGUNDO	SUPLENTE	GUILHERMO DANIEL ORTEGA REYES
TERCERO	PROPIETARIO	FRANCISCO OBADIAH CAMPBELL HOOKER
TERCERO	SUPLENTE	BRIDGET IVONNE BUDIER BRYAN
CUARTO	PROPIETARIO	MEYLING VERONICA CALERO PERALTA
CUARTO	SUPLENTE	MARIA JACARANDA FERNANDEZ MEJIA
QUINTO	PROPIETARIO	LLOYD BUSHEY DAVIS
QUINTO	SUPLENTE	NORAMAGDALENA NEWBALL CRISANTO
SEXTO	PROPIETARIO	JACINTO JOSE SUAREZ ESPINOZA
SEXTO	SUPLENTE	MOHAMED MAHAMED LASHSTAR
SÉPTIMO	PROPIETARIO	MARIA ESPERANZA VALLE BUITRAGO
SÉPTIMO	SUPLENTE	TOMAS RAMON MALDONADO PEREZ
OCTAVO	PROPIETARIO	MARIO ERNESTO RIVERA SALJA
OCTAVO	SUPLENTE	FIDEL ANTONIO MORENO BRIONES

**ALIANZA PARTIDO LIBERAL CONSTITUCIONALISTA**

<u>POSICIÓN</u>	<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
PRIMERA	PROPIETARIO	MARIA HAYDEE OSUNA RUIZ
PRIMERA	SUPLENTE	JULIA MARTA LUGO BALCACERES
SEGUNDO	PROPIETARIO	NOEL ERNESTO RAMIREZ SANCHEZ
SEGUNDO	SUPLENTE	MAYRA CONSUELO ARGUELLO SANDOVAL
TERCERO	PROPIETARIO	FABIO GADEA MANTILLA
TERCERO	SUPLENTE	JOSÉ ANTONIO FLORES LOVO
CUARTO	PROPIETARIO	DIANA DELMIRA URBINA VELASQUEZ
CUARTO	SUPLENTE	JOSE NOVIS ROSALES AVILES
QUINTO	PROPIETARIO	ADAN BERMUDEZ URCUYO
QUINTO	SUPLENTE	FRANCISCO JOSE DUARTE TAPIA
SEXTO	PROPIETARIO	LUIS ADOLFO GARCIA ESQUIVEL
SEXTO	SUPLENTE	MIGUEL ANGEL CASCO GONZALEZ

**ALIANZA PARTIDO ALIANZA LIBERAL NICARAGUENSE**

<u>POSICIÓN</u>	<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
PRIMERA	PROPIETARIO	ELISEO FABIO NUÑEZ MORALES
PRIMERA	SUPLENTE	JULIO CESAR BLANDON SANCHEZ
SEGUNDO	PROPIETARIO	A L E J A N D R O SOLORZANO MORALES
SEGUNDO	SUPLENTE	HUGO IGNACIO RUIZ RODRIGUEZ
TERCERA	PROPIETARIO	JOSE ANGEL TALAVERA ALANIZ
TERCERA	SUPLENTE	JOSE PAULINO ORTIZ AGUIRRE
CUARTA	PROPIETARIO	OCTAVIO VALENTIN ALVARADO
CUARTA	SUPLENTE	MAURICIO JOSE DIAZ DAVILA
QUINTA	PROPIETARIO	ENRIQUE MARTIN GASTEAZORO
QUINTA	SUPLENTE	JAIME ANTONIO CHOW ZUNIGA

**ALIANZA PARTIDO MOVIMIENTO RENOVADOR SANDINISTA**

<u>POSICIÓN</u>	<u>CARGO</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>
PRIMERA	PROPIETARIO	XANTHIS MACLOVIA SUAREZ GARCIA
PRIMERA	SUPLENTE	SOCORRO DEL CARMEN SANDOVAL NARVAEZ

**POR DISPOSICIÓN DEL TRATADO CONSTITUTIVO DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Y OTRAS INSTANCIAS POLÍTICAS;**

DIPUTADO	: ENRIQUE JOSÉ BOLAÑOS GEYER
DIPUTADO	: JOSÉ ALFREDO GÓMEZ URCUYO

**DIPUTADOS ANTE LA ASAMBLEA NACIONAL POR DISPOSICIÓN DEL ARTÍCULO 133 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

DIPUTADO PROPIETARIO	ENRIQUE JOSE BOLAÑOS GEYER
DIPUTADO PROPIETARIO	EDUARDO MONTEALEGRE RIVAS
DIPUTADO SUPLENTE	FABRICIO FAVIO CAJINA LOAISIGA

**Segundo:** Otorgar la Credencial de Presidente y Vicepresidente de la República a los ciudadanos electos. **Tercero:** Convocar a través de los partidos y alianza de partidos políticos a los Diputados Proclamados Electos ante la Asamblea Nacional para que de conformidad con los artículos 136 y 137 de la Constitución Política, tomen la promesa de Ley ante el Presidente del Consejo Supremo Electoral el día nueve de Enero del año dos mil siete. De la misma forma quedan convocados los Diputados Proclamados Electos ante el Parlamento Centroamericano para que de conformidad con el artículo 194 de la Ley Electoral, tomen la promesa de Ley el día quince de enero del año dos mil siete conforme la actividad No. 52 del Calendario Electoral. **Cuarto:** La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha sin perjuicio de su posterior publicación en La Gaceta Diario Oficial según el artículo 172 de la Ley Electoral. (f) Roberto Rivas Reyes, Presidente; Emmett Lang Salmerón, Vicepresidente; Luis Benavides Romero, Magistrado; José Miguel Córdoba González, Magistrado; José Marengo Cardenal, Magistrado; René Herrera Zúñiga, Magistrado; José Luis Villavicencio, Magistrado. Ante mí: Roberto Evertsz Morales, Secretario de Actuaciones.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, la presente certificación consta de doce folios que firmo y sello en la ciudad de Managua a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil seis.

Roberto Evertsz Morales  
Secretario de Actuaciones

---



---

**UNIVERSIDADES**


---



---

**TITULOS PROFESIONALES**

Reg. No. 16337 – M. 1966401 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 170, Página 170, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**HOLMAS ISABEL GOMEZ LOPEZ**, natural de El Rama, Municipio de El Rama RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16338 – M. 1966401 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 170, Página 170, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**HOLMAS ISABEL GOMEZ LOPEZ**, natural de El Rama, Municipio de El Rama RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, de Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN

Reg. No. 16339 – M. 1966401 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 169, Página 169, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ETHEL DE LOS ANGELES PINEDA DANS**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERA AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16341 – M. 1966401 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 167, Página 167, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JUAN PABLO BUSTO GONZALEZ**, natural de Boaco, Municipio de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16340 – M. 1966401 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 168, Página 168, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JAVIERANTONIO FLORESMENDOZA**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16342 – M. 1966402 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 166, Página 166, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JOSE TOMAS RIVAS BUCARDO**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16343 – M. 1966402 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 165, Página 165, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**HILDA MARIA MONCADA BRAVO**, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION MEDIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **PROFESORA DE EDUCACION MEDIA CON MENCION EN CIENCIAS SOCIALES**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16344 – M. 1966402 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 164, Página 164, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**LILIANDEL CARMEN SANCHEZ OLIVAS**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN BIOLOGIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16345 – M. 1966402 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 163, Página 163, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**HILDA MARIA MONCADA BRAVO**, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE**

**LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16346 – M. 1966402 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 162, Página 162, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**BLANCA NEVAI CENTENO BRAVO**, natural de Villa Sandino, Municipio de Villa Sandino, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16347 – M. 1966403 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 161, Página 161, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MARTHA ZAMORA ZELEDON**, natural de San Sebastián de Yalí, Municipio de Jinotega, Departamento de Jinotega, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERA EN ZOOTECNIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16348 – M. 1966403 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 159, Página 159, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA**

**CENTRAL.- POR CUANTO:**

**IVAN ERNESTO SEQUEIRA LOPEZ**, natural de San Tomás, Municipio de Santo Tomás, Departamento de Chontales, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION MEDIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA CON MENCION EN MATEMATICAS**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16349 – M. 1966403 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 158, Página 158, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MARIBEL DEL CARMEN NOVO APINEDA**, natural de El Rama, Municipio de El Rama, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16350 – M. 1966403 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 157, Página 157, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JANETH ELENA NOVO APINEDA**, natural de El Almendro, Municipio de El Almendro, Departamento de Río San Juan, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16351 – M. 1966403 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 155, Página 155, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ERNESTO MEMBREÑO JARQUIN**, natural de Teustepe, Municipio de Teustepe, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION MEDIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **PROFESOR DE EDUCACION MEDIA CON MENCION EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16352 – M. 1966404 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 154, Página 154, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**YECENIA LOURDES ABURTO CASTRO**, natural de Bonanzas, Municipio de Bonanzas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **SOCIOLOGIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN SOCIOLOGIA CON MENCION EN AUTONOMIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16353 – M. 1966404 – Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 153, Página 153, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**OSCAR ULISES GUZMAN DIXON**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON MENCION EN BANCA Y FINANZAS**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16354 – M. 1966404 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 152, Página 152, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JULIA INES LAGOS GONZALEZ**, natural de Bonanzas, Municipio de Bonanzas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN BIOLOGIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16355 – M. 1966404 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 151, Página 151, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ANTONIA ROSALIA McCOY LEWIS**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **SOCIOLOGIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN SOCIOLOGIA CON MENCION EN AUTONOMIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16356 – M. 1966404 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 150, Página 150, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MILTON ROBINS JACOBO**, natural de Musawás, Municipio de Bonanzas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora

de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16357 – M. 1966418 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 149, Página 149, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**NICOLAS CANTILLANO LARIOS**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16358 – M. 1966418 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 148, Página 148, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**CARLOS ALBERTO ZAMORA BALDIVIA**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16359 – M. 1966418 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 147, Página 147, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**WILBERT NATAN STANLEY**, natural de Prinubila, Municipio de Prinzipolka, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16360 – M. 1966418 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 146, Página 146, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JUAN JIMMY JUSTO**, natural de Bonanzas, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN

Reg. No. 16361 – M. 1966418 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 145, Página 145, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JACOBO MARTINEZ CENTENO**, natural de Manri Río Bambana, Municipio de Prinzapolka, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16362 – M. 1966418 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 144, Página 144, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**EFRAIN BENITEZ MIGUEL**, natural de Mucuswas, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que

goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16363 – M. 1966418 – Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 143, Página 143, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JORGE SALOMON JUSTO**, natural de Musawás, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN

Reg. No. 16364– M. 1966405– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 142, Página 142, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**KARLA CHARLES SIMEON**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16365- M. 1966405– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 141, Página 141, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JUSTO SIMONDS THOMPSON**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos

en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16366- M. 1966405– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 140, Página 140, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**LUCIEN COLEMAN SMITH**, natural de Mucuswas, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16367 - M. 1966405– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 196, Página 196, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**DARVEN DANNY SIU ESTRADA**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16368 - M. 1966405– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 195, Página 195, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**NIDIA ELVA TAYLOR HAMILTON** natural de Corn Island, Municipio de Corn Island, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **SOCIOLOGIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN SOCIOLOGIA CON MENCION EN AUTONOMIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16369 - M. 1966406– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 194, Página 194, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MARIADEL CARMEN HENRIQUEZ ALLEN**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON MENCION EN RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO SOSTENIBLE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16370 - M. 1966406– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 193, Página 193, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ETASNISLAO GONZALEZ SANCHEZ**, natural de Muelle de los Bueyes, Municipio de Muelles de los Bueyes, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16371 - M. 1966406– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 192, Página 192, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**YAMIRADOLORESSOZA VALVERDE**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN BIOLOGIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16372 - M. 1966406– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 191, Página 191, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**BISMARCK ADOLFO GRANADO BAEZ**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO EN PESCA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16373 - M. 1966406– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 190, Página 190, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**SOLANJIE OBANDO GONZALEZ**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN BIOLOGIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16374 - M. 1966408– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 189, Página 189, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ANGIE MARINEZ PERALTA**, natural de Lagunas de Perlas, Municipio de Lagunas de Perlas, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **SOCIOLOGIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN SOCIOLOGIA CON MENCION EN AUTONOMIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16375 - M. 1966408– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 188, Página 188, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**GLORIA DIAZ ROBLETO**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION MEDIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **PROFESORA DE EDUCACION MEDIA CON MENCION EN CIENCIAS SOCIALES**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16377 - M. 1966408– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 187, Página 187, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**VICTORIA GARCIA BOUDIER**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad.

Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16378 - M. 1966408– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 186, Página 186, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ALICIA TALAVERA HERNANDEZ**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN BIOLOGIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16379 - M. 1966409– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 185, Página 185, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ENRIQUE SANCHEZ GARCIA**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN BIOLOGIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16380 - M. 1966409– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 184, Página 184, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JOSE JESUS MARCOS CRUZ**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO**

**AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16381 - M. 1966409– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 183, Página 183, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MIRIAM JIRON HERRERA**, natural de Siuna Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16382 - M. 1966409– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 182, Página 182, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**DINA PAULARAMOS GARCIA**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ENFERMERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16383 - M. 1966409– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 181, Página 181, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MARLIN LORENA PINEDA OCHOA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado

correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO EN ZOOTECNIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16384 - M. 1966410– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 180, Página 180, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ROSARIO MONTENEGRO PERERA**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION MEDIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **PROFESORA DE EDUCACION MEDIA CON MENCIÓN EN CIENCIAS SOCIALES**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN

Reg. No. 16385 - M. 1966410– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 179, Página 179, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**CANDIDA PICADO MENDOZA**, natural de Rosita, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ENFERMERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16386 - M. 1966410– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 178, Página 178, Tomo

V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**NIETCHSMAN RUFUS PATRON**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16387 - M. 1966410– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 177, Página 177, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ALBERTO LOPEZ STONY**, natural de Waspam, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16388 - M. 1966410– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 176, Página 176, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**NOEL HERNANDEZ RAMOS**, natural de Bonanza, Municipio de Puerto Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16390 - M. 1966411– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 175, Página 175, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**GERONIMADELCARMENSEVILLOBANDO**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16391 - M. 1966411– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 174, Página 174, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**GUILLERMO AMANCIO PEREZ RAMOS**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16392 - M. 1966411– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 173, Página 173, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**VICTORIA DEL CARMEN CASTILLO LAGOS**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora

de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16393 - M. 1966411– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 172, Página 172, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ANDRES RAMIREZ RIOS**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16394 - M. 1966411– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 171, Página 171, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**SOFIA ENMANUELLE GUTIERREZ SOZA**, natural de Bluefields, Municipio de Bluefields, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERA AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16395 - M. 1966412– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 114, Página 114, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**CEVERO BORST ATAS**, natural de Waspam, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS CON MENCION EN ADMINISTRACIÓN PUBLICA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16396 - M. 1966412– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 113, Página 113, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ROMELIA JISELL THOMPSON PADILLA**, natural de Dakura, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INFORMATICA ADMINISTRATIVA**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIORE EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16397 - M. 1966412– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 112, Página 112, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**KYNA LANETTE NUWBALL JONES**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INFORMATICA ADMINISTRATIVA**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIORE EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16398 - M. 1966412– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 111, Página 111, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JHOHAIR RODRIGUEZ SUAZO**, natural de Sumubila, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos

académicos exigidos en la Carrera de **INFORMATICA ADMINISTRATIVA**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIORE EN INFORMATICA ADMINISTRATIVA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16399 - M. 1966412– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 110, Página 110, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**LILLIAM DEL CARMEN MALEAÑOS ESPINOZA**, natural de Nueva Guinea, Municipio de Nueva Guinea, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16400 - M. 1966413– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 119, Página 119, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**NITZIA JULIANA TALLEY SOLORZANO**, natural de Diriomo, Municipio de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **SOCIOLOGIA**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN SOCIOLOGIA CON MENCIÓN EN AUTONOMIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16401 - M. 1966413– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 118, Página 118, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JUDITH TAMARA PEREZ SOTO**, natural de Diriomo, Municipio de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **SOCIOLOGIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN SOCIOLOGIA CON MENCION EN AUTONOMIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16402 - M. 1966413– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 117, Página 117, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MARIA ANTONIA RIOS TORRES**, natural de la Florida, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON MENCION EN BANCA Y FINANZAS**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16403 - M. 1966413– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 116, Página 116, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MAGDALENA DOWNS ANIBAL**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON MENCION EN ADMINISTRACION PUBLICA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.-

Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16404 - M. 1966413– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 115, Página 115, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ALBA LUZ JARQUIN CHOW**, natural de Halover, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ADMINISTRACION DE EMPRESAS**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS CON MENCION EN ADMINISTRACION PUBLICA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16405 - M. 1966414– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 124, Página 124, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ROBERTO RAFAEL MARTINEZ SALAZAR**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16406 - M. 1966414– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 123, Página 123, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MAYRA AMADA CASTILLO LOCKWOOD**, natural de Siuna, Municipio de Siuna, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERA AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad.

Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16407 - M. 1966414– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 122, Página 122, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MARLENE CHOW PADILLA**, natural de Waspam, Municipio de Waspam, Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **PROFESORA DE EDUCACIÓN MEDIA CON MENCIÓN EN CIENCIAS NATURALES**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16408 - M. 1966414– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 121, Página 121, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**IMELDA LEIVA LOPEZ**, natural de Waspam, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ENFERMERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIORE EN ENFERMERIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16409 - M. 1966414– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 120, Página 120, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**JOHANA ZAMORA HODGSON**, natural de Tasbapauni, Municipio de Laguna de Perlas, RAAS, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **ENFERMERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones

orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN ENFERMERIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16410 - M. 1966415– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 128, Página 128, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ALFONSO KENRY ALARCON**, natural de Santa Isabel, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16411 - M. 1966415– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 128, Página 128, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ALFONSO KENRY ALARCON**, natural de Santa Isabel, Municipio de Waspam Río Coco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCIÓN EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16412 - M. 1966415– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 127, Página 127, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ANTON WERNER LUGER**, natural de Feldkirch, Austria, República de Austria,

ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **PEDAGOGIA**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN PEDAGOGIA CON MENCION EN EDUCACION PRIMARIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16413 - M. 1966415– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 126, Página 126, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**DORIAN DELFI CUNNINGHAM PAIZ**, natural de Bilwaskarma, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16414 - M. 1966415– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 125, Página 125, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**RAMON BRIMMAN MAIBETT**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **INGENIERIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **INGENIERO AGROFORESTAL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16415 - M. 1966416– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 133, Página 133, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia

lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**FELTON LOPEZ SABINO**, natural de Saupuka, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16416 - M. 1966416– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 132, Página 132, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ROSA MARIA AGUILAR WILSON**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16417 - M. 1966416– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 131, Página 131, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ANGELA BENITA TORRES MELGARA**, natural de Kururia, Municipio de Waspam Río Coco, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16418 - M. 1966416– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 130, Página 130, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**CARLOS ANTONIO HEBBERT NARCISSO**, natural de Puerto Cabezas, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16419 - M. 1966416– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 129, Página 129, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**MARITZA GUTIERREZ GUILLERMO**, natural de Wawa Bar, Municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **PROFESORA DE EDUCACION MEDIA CON MENCION EN ESPAÑOL**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16420 - M. 1966417– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 139, Página 139, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**EMILIANO FRANK LOPEZ**, natural de Puerto Cabezas, municipio de Puerto Cabezas, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16421 - M. 1966417– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 138, Página 138, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**WILLIAM SEBASTIAN PATRON**, natural de Musawas, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **PORTANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION MEDIA INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16422 - M. 1966417– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 137, Página 137, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**FRANCISCA CLEMENTE HERRERA**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16423 - M. 1966417– Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 136, Página 136, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**EDGARD ADAN TINOCO ESPINOZA**, natural de Bonanza, Municipio de Bonanza, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION EN HISTORIA**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACION CON MENCION CACNICO CON MENCION EN**

**HISTORIA**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16424 - M. 1966417– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 135, Página 135, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**DAYSÍ LACKWOOD BUSTILLO**, natural de Prinzapolka, Municipio de Prinzapolka, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TÉCNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Reg. No. 16389 - M. 1966419– Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Secretario General de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, certifica que bajo el No. 134, Página 134, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de la Universidad. Que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL.- POR CUANTO:**

**ALVARO TAYLOR ALVARADO**, natural de Betania, Municipio de Rosita, RAAN, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos en la Carrera de **EDUCACION**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos Universitarios vigentes le extiende el Título de: **TECNICO SUPERIOR EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamento del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Bilwi, municipio de Puerto Cabezas, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.- La Rectora de la Universidad. Alta Hooker Blandford. – El Secretario General, Albert StClair.

Es conforme. Bilwi, Puerto Cabezas, diecisiete de abril del año dos mil seis.- Albert StClair. Secretario General URACCAN.

Es conforme. Managua, 24 de mayo de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16471 – M. 1966491 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 356, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**ESMERALDA CALERO ALVIZU**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16472 – M. 1966493 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 245, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**YAHAIRATERESACASTILLOCENTENO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiuno días del mes de marzo del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 21 de marzo de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16478 – M. 1966474 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 357, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MARIOANTONIO GONZALEZ CASTRO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16479 – M. 1966461 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 348, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

Reg. No. 16470 – M. 1966504 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 257, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Matagalpa, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**ARLEN MARGARITA ROMAN CASTRO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Matagalpa. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de mayo del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

**LUCILA DEL CARMEN IBARRA ZELAYA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de septiembre de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16480 – M. 1966463 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 350, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**JAVIER ANTONIO FLORES RUGAMA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de septiembre de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16481 – M. 1966456 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 349, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**NEYLIN MARIELY MIRANDA MOLINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de septiembre de 2006.- Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16476 – M. 1966467 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 359, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**FANNY EDITH FLORES ALMENDAREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los tres días del mes de octubre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 3 de octubre de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16477 – M. 1966472 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 395, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**NADIR CONCEPCION URBINA TELLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Sociales**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16473 – M. 1966470 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 391, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**DORISEL DEL SOCORRO MARTINEZ URBINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 28 de septiembre de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16549 -M. 1966560 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 279, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional de Chontales, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**ESTER SOLIS URBINA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Centro Universitario Regional de Chontales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Lengua y Literatura Hispánica**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de enero del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 25 de enero de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16474 -M. 1966483 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 151, Tomo I del Libro de Registro de Título del Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**LISETH JANETT LOPEZ PICHARDO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16482 -M. 1966442 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 143, Tomo I del Libro de Registro de Título del Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**REBECA DEL SOCORRO SELVA PARRALES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Escuela de Enfermería Jinotepe Carazo. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 20 de julio de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16468 -M. 1966548 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 340, Tomo I del Libro de Registro de Título del Departamento de Derecho, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**CLAUDIA VERONICA CORTEZ MEDRANO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Departamento de Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de marzo del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 17 de marzo de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16469 -M. 1966500 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 28, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**LUZ YESSSENIA CONTRERAS SEQUIERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 20 de octubre de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16544 -M. 1966654 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 493, Tomo I del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MARTA DEL CARMEN NICOYA ALVAREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de agosto del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 8 de agosto de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16548 -M. 1966566 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 489, Tomo I del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MELBA DEL ROSARIO SOZAALVAREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Enfermera Profesional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 20 de julio de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16547 -M. 1714633 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 17, Tomo II del Libro de Registro de Título del Instituto Politécnico de la Salud, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**JUAN CARLOS MERCADO LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por el Instituto Politécnico de la Salud. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de septiembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P. El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 30 de septiembre de 2006. Rosario Gutiérrez, Director.

Reg. No. 16546 - M. 1966630 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 828, Página 414, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma**

de Nicaragua”. **POR TANTO:**

**LA ENFERMERA PROFESIONAL SOZIMA FELICITA ACEVEDO MEDINA**, natural de Posoltega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de octubre del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 28 de octubre de 2004.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director.

Reg. No. 16545 - M. 1966632 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo Número 732, Página 366, Tomo V del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR TANTO:**

**LA SEÑORITA BELKISS CAROLINA SOLIS ACEDEVO**, natural de Posoltega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud “Perla María Norori” todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente a las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de Enfermería**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del dos mil tres.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 25 de septiembre de 2003.- Lic. Sonia Ruiz de León, Directora.  
Reg. No. 16460 – M. 1666540 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 445, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**KENNY ALEXANDER MALTEZ ALVARADO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16461 – M. 1666502 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 454, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**IDANIA MARTINEZ GARCIA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16463 – M. 1966490 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 572, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**EL LICENCIADO RAMIRO CHAVARRIA LARGAESPADA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestro en Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16539 – M. 1966641 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 451, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**REYNAISABELACUÑAVIDEA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16540 – M. 1966626 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 452, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**WENDYMELISSAOROCHENAALFARO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16543 – M. 1966581 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 485, Tomo VIII del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias

Económicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**JORGE ALBERTO ARAGON RIVERS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Económicas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 30 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora  
Reg. No. 16544 – M. 1966476 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 141, Tomo I del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**YADER ANTONIO PALACIOS ALEMAN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Industrial y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 30 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.  
Reg. No. 16462 – M. 1966496 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 178, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**JOSE ALFREDO MENDOZA TRUJILLO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los ocho días del mes de septiembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 8 de septiembre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.  
Reg. No. 16466 – M. 1966444 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 188, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**DONALD ENRIQUE FIERRO SANCHEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 30 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.  
Reg. No. 16475 – M. 1966479 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 184, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**IVONNE DEL ROSARIO MEJIA SEVILLA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Doctora en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16541 – M. 1966614 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 360, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**EL DOCTOR OMAR JOSE GONZALEZ FONSECA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Cirugía General**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de mayo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 20 de mayo del 2005.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16542 – M. 1966564 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 488, Tomo III del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**EL DOCTOR EDDY SAMUEL LOPEZ REYES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias Médicas. **PORTANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Ortopedia y Traumatología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de julio del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 20 de julio del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16465 – M. 1966465 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 100, Tomo I del Libro de Registro de Título del Centro Universitario Regional del Norte, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**JUAN ENRIQUE FLORES ALMENDAREZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por El Centro Universitario Regional del Norte. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, N. González R.

Es conforme. Managua, 24 de noviembre del 2004.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16467 - M. 1966431 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 172, Tomo IV del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que ésta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MARIA DE LOS ANGELES ARGÑAL VALLE**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Administración de la Educación**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Nivea González R.

Es conforme. Managua, 9 de octubre del 2006.- Rosario Gutiérrez, Directora.

Reg. No. 16456 - M. 1843110 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 119, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MARIA ASUNCION SOMARRIBA MONTIEL**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 4 de mayo de 2005.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 16457 - M. 1843112 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 120, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**ANGEL ALFONSO SALINAS CESPEDES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de mayo del dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 4 de mayo de 2005.- Lic. Sonia Ruiz de León, Director de Registro, UNAN-León

Reg. No. 16535 - M. 1966648 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 138, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**GLADYS MARIA HERNANDEZ CHEVEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresarial. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, R. Sampson.- El Secretario General, Rog. Gurdian.

Es conforme. León, 22 de septiembre de 2006.- Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 16536 - M. 1714631 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 31, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**MARIA JOSE VARGAS DAVILA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Bioanálisis Clínico**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

L:

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, R. Sampson.- El Secretario General, Rog. Gurdian.

Es conforme. León, 22 de septiembre de 2006.- Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 16537 - M. 1966606 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 67, Tomo X del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**GEORGINA ELIZABETH GUADAMUZ SAMPSON**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treintidós días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, R. Sampson.- El Secretario General, Rog. Gurdian.

Es conforme. León, 31 de octubre de 2006.- Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 16538 - M. 1966578 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la

Página 73, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**LA DOCTORA CAROLINA GUIDO LOPEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Especialista en Medicina Interna**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de agosto del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, R. Sampson.- El Secretario General, Rog. Gurdíán.

Es conforme. León, 4 de agosto de 2006.- Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 16459 - M. 1966440 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 151, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**JULIO ENRIQUE ALONSO ORTIZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de septiembre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, R. Sampson.- El Secretario General, Rog. Gurdíán.

Es conforme. León, 27 de septiembre de 2006.- Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 16458 - M. 1966449 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 316, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Químicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**INDIANA CARDELINA SANDOVAL AMAYA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Químicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Alimentos**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de octubre del dos mil seis.- El Rector de la Universidad, R. Sampson.- El Secretario General, Rog. Gurdíán.

Es conforme. León, 6 de octubre de 2006.- Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 16435 - M. 1966451 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Vice-Rector Académico de la UDO certifica que bajo el Folio 15 Partida 814, Tomo V del Libro de Registro de Títulos, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“La Universidad de Occidente”**. **POR CUANTO:**

**PASTORADELROSARIOCASCOUBEDA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Química y Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de septiembre del dos mil seis. El Rector de la Universidad, Msc. Armando Ramón Gutiérrez Cruz.- El Decano de la Facultad, Msc. Raúl David Cortez Lara.- El Secretario General, Msc. Antonio Sarriá Jirón.

Es conforme a su original con el que es debidamente cotejado. León, veinte días del mes de septiembre del dos mil seis. Msc. Gregorio Felipe Aguirre Téllez, Vice-Rector Académico.

Reg. No. 16437 - M. 1966526 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

El Suscrito Director de la Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad de Managua, certifica que bajo el Folio No. 11, Partida No. 21, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad de Managua, que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD DE MANAGUA”**. **POR CUANTO:**

**MARIO JOSE BALDIOSEDA CASTELLANO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero en Sistema**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Msc. Mario Valle Dávila.- El Secretario General, Msc. María Leticia Valle Dávila.- El Director de Registro, Dr. Alvaro Leonel García.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho día del mes de diciembre del 2005.- Dr. Alvaro Leonel García, Director de Registro.

Reg. No. 16514 - M. 1966618 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro Académico de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina - UNIVAL - (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que al Folio No. VII, Partida 189, Tomo 5 del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Humanidades que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Internacional de la Integración de América Latina, UNIVAL”**. **POR CUANTO:**

**JOHANNA DEL SOCORRO OBANDO VALLESTEROS**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades, para obtener el grado de Licenciado. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el Reglamento General de UNIVAL, le extiende el Título de **Licenciado en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 11 días del mes de agosto de 2005.- El Rector de la Universidad, Dr. Sergio Bonilla.- El Secretario General, Lic. Ileana J. Bonilla.

Es conforme. Managua, a los 08 días de noviembre de 2006. Lic. Ileana J. Bonilla, Responsable de Registro Académico, UNIVAL – NICARAGUA.

Reg. No. 16438 - M. 1966532 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Adventista de Nicaragua, certifica que bajo el No. 024, Página 004, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias Económicas y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

**GLORIAMARINAPADILLALOUPIAC**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Lic. Adelina Simpson Herrera. Secretario General, Lic. Leonardo Morales Romero. Judith A. Guevara M., Director del Departamento de Registro, UNADENIC.

Reg. No. 16520 - M. 1966659 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Adventista de Nicaragua, certifica que bajo el No. 010, Página 002, Tomo I, del Libro de Registros de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD ADVENTISTA DE NICARAGUA**. **POR CUANTO:**

**MIURELLDYNETHMAIRENAESPINOZA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Educación Primaria**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de noviembre del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Lic. Adelina Simpson Herrera. Secretario General, Lic. Leonardo Morales Romero. Judith A. Guevara M., Director del Departamento de Registro, UNADENIC.

Reg. No. 16434 - M. 1635202- Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 74, Página 37, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

**CLAUDIA OTILIASOLORZANO HUNTER**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Relaciones Internacionales con mención en Comercio Internacional**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio de dos mil seis.- Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Rectora, Michelle Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, siete del mes de julio de dos mil seis. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 16521 - M. 1966634- Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 313, Página 157, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

**VIRGINIA ISABEL GOMEZ GUILLEN**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración Educativa**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio de dos mil seis.- Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Rectora, Michelle Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, siete del mes de julio de dos mil seis. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 16522 - M. 1031323 - Valor C\$ 85.00

**CERTIFICACION**

La Dirección de Registro y Control Académico de la Universidad Católica “Redemptoris Mater”, certifica que bajo el Número 304, Página 153, Tomo I del Libro de Registro de Títulos que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título

que dice: **La Universidad Católica “Redemptoris Mater”**. **POR CUANTO:**

**MARIA MERCEDES RODRIGUEZ TELLEZ**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Pedagogía con mención en Administración Educativa**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de julio de dos mil seis.- Presidente Fundador, Cardenal Miguel Obando Bravo.- Rectora, Michelle Rivas Reyes.- Secretario General, Felipe Sánchez Sánchez.

Conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, siete del mes de julio de dos mil seis. Lic. Carol M. Rivas Reyes, Dirección de Registro y Control Académico.

Reg. No. 16011 - M. 1947531 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que bajo Número 1173 Páginas, Tomo III, del Libro 1173 de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas**.- **POR CUANTO:**

**BENJAMIN FRANKLIN SOTELO ALTAMIRANO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.- **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 30 días del mes de abril del 2006.- Rector General (f) Evenor Estrada G.- Secretario General (f) Ariel Otero C.

Es conforme. Managua, 02 de mayo del 2006.- Natividad Campos López, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. No. 16523 - M. 1966609 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que bajo Número 1634 Páginas, Tomo IV, del Libro 1634 de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas**.- **POR CUANTO:**

**GONZALO JOSE MANTILLARIVERA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.- **POR TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de septiembre de 2006.- Rector General (f) Evenor Estrada G.- Secretario General (f) Ariel Otero C.

Es conforme. Managua, 25 de septiembre de 2006.- Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. No. 16524 - M. 1966561 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de Universidad de las Américas (ULAM), Certifica que bajo Número 1632 Páginas, Tomo IV, del Libro 1632 de Registro de Títulos de Graduados que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **La Universidad de las Américas**.- **POR CUANTO:**

**KAREN ELENA RAMIREZ FLORES**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.- **POR**

**TANTO:** Le extiende el presente Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 18 días del mes de septiembre de 2006.- Rector General (f) Evenor Estrada G.- Secretario General (f) Ariel Otero C.

Es conforme. Managua, 25 de septiembre de 2006.- Lic. Jolieth Castillo Ugarte, Dir. Registro y Control Académico.

Reg. No. 16439 - M. 1966535 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La suscrita Directora de la Oficina de Registro de la Universidad Autónoma de Chinandega (U.A.CH), Certifica que a la Página Noventa y Cuatro, Tomo Uno del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Autónoma de Chinandega**. **POR CUANTO:**

**SARALUISANUÑEZ MAIRENA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Chinandega, República de Nicaragua a los doce días del mes de abril del año dos mil cinco.- El Rector de la Universidad, Gilberto José Tinoco Tercero.- El Secretario General, Alvaro Alberto Fajardo Salgado.

Es conforme. Chinandega, doce de abril del año dos mil cinco. Milena del Socorro Dávila, Directora del Departamento de Registro.

Reg. No. 16442 - M. 1966550 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 192, Tomo No. 05 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**. **POR CUANTO:**

**EDITH SELENE MENDOZAABURTO**, natural de Chichigalpa, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua, a los diecisiete días del mes de diciembre del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. León, Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil cinco. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 16516 - M. 1966639 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Departamento de Admisión y Registro de la U.C.C. certifica que en Folio No. 096, Tomo No. 03 del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Carrera de Ingeniería de Sistemas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS COMERCIALES**. **POR CUANTO:**

**CRISTHIAN VALESCA AVENDAÑO REAL**, natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos académicos del plan de estudios correspondiente y las pruebas establecidas

en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniera de Sistemas**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, Nicaragua, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Dr. Gilberto Bergman Padilla. El Secretario General, Dr. Jorge Quintana García.

Es conforme. León, Nicaragua, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil cuatro. Lic. Adela Oporta López, Directora de Registro Académico.

Reg. No. 16443 - M. 1966522 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1664, Página 87, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Tecnología de la Industria**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JEYZELT LASTENIA ESCOBAR ALFARO**, natural de Achuapa, Departamento de León, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Tecnología de la Industria**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Industrial**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Daniel Cuadra Horney.

Es conforme. Managua, veintiocho de junio de 2006.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano L., Directora de Registro

Reg. No. 16444 - M. 1966557 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1544, Página 04, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JORGE ISAAC ORTEGA GUTIERREZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Eléctrico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, quince de junio del 2006.- Lic. Ma. Auxiliadora Cortedano Lario, Directora de Registro UNI.

Reg. No. 16528 - M. 1966668 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1637, Página 30, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**LILA FABIOLA MEDINA CASTILLO**, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, treintuno de octubre del 2006.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro.

Reg. No. 16529 - M. 1966588 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1609, Página 16, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**JARED GONZALO MOLINA SOZA**, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, veintitrés de agosto del 2006.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro.

Reg. No. 16530 - M. 1966624 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1628, Página 26, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**GLENDIA LUZ GONZALEZ RUIZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Electrónico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, veintisiete de octubre del 2006.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro.

Reg. No. 16531 - M. 1319765 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1631, Página 27, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**OLIVIADENISSE AMADOR CASTILLO**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, treintiuno de octubre del 2006.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro.

Reg. No. 16532 - M. 1966592 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 1635, Página 29, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Electrotecnia y Computación**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**PABLO ESTEBAN LOPEZ NUÑEZ**, natural de Boaco, Departamento de Boaco, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Electrotecnia y Computación**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero en Computación**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Ariel Roldán Paredes.

Es conforme. Managua, treintiuno de octubre del 2006.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro.

Reg. No. 16533 - M. 1966583 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 338, Página 170, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Ingeniería Química**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**LESTERDANILO ESPINOZAFERRETI**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Ingeniería Química**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de julio del año dos mil dos.- Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta.- Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Luz Violeta Molina Gómez.

Es conforme. Managua, treintiuno de octubre del 2006.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro.

Reg. No. 16534 - M. 1966580 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que bajo el No. 501, Página 251, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de **Ingeniería Química**. Y que esta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **REPUBLICA DE NICARAGUA, AMERICA CENTRAL. POR CUANTO:**

**CARLOS ANDRES LOPEZ**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por la Facultad de **Ingeniería Química**, para obtener el grado correspondiente. **POR TANTO:** En virtud de lo prescrito en las disposiciones orgánicas y reglamentos universitarios vigentes le extiende el Título de **Ingeniero Químico**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Ing. Aldo Urbina Villalta. Secretario General, Ing. Diego Muñoz Latino. Decano de la Facultad, Ing. Luz Violeta Molina Gómez.

Es conforme. Managua, treintiuno de octubre del 2006.- Lic. René Brenes Alvarado, Director de Registro.

Reg. No. 16447 - M. 1254843 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo III, Libro de Registro Uno, Folio Veintiocho, Asiento Seiscientos diecisiete, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM.**

**MARTHAPATRICIACABRERAZAMORA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidos en la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil seis. (f) Rectoría, Alvaro Banchs.(f) Vicerrectoría, Gustavo Martínez Molina. (f) Secretaria General, Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original. Managua, a los veintitres días del mes de octubre del dos mil seis.- Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 16515 - M. 1966628 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo III, Libro de Registro Uno, Folio Treinta y cuatro, Asiento Seiscientos treinta y siete, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM.**

**MARJOURIE SHISELL MACHADO ESPAÑA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidos en la Facultad de Ciencias Médicas. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Farmacia**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil seis. (f) Rectoría, Alvaro Banchs.(f) Vicerrectoría, Gustavo Martínez Molina. (f) Secretaria General, Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original. Managua, a los veintitres días del mes de octubre del dos mil seis.- Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 16448 - M. 1966510 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo III, Libro de Registro Uno, Folio Cuarenta, Asiento Seiscientos cincuenta y cuatro, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM.**

**ARLEN VANESSA LARIOS SERRANO**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidos en la Facultad de Administración de Negocios. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Negocios**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil seis. (f) Rectoría, Alvaro Banchs. (f) Vicerrectoría, Gustavo Martínez Molina. (f) Secretaria General, Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original. Managua, a los veintitrés días del mes de octubre del dos mil seis.- Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 16449 - M. 1966509 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo III, Libro de Registro Uno, Folio Cuarenta y tres, Asiento Seiscientos cincuenta y ocho, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM.**

**BERTHA JULISSA MORENO ORDOÑEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidos en la Facultad de Administración de Negocios. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Contaduría Pública**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil seis. (f) Rectoría, Alvaro Banchs. (f) Vicerrectoría, Gustavo Martínez Molina. (f) Secretaria General, Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original. Managua, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil seis.- Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 16451 - M. 1966514 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo III, Libro de Registro Uno, Folio Cuarenta y dos, Asiento Seiscientos cincuenta y seis, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM.**

**AUGUSTO CESAR QUINTANILLA ALEMAN**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidos en la Facultad de Administración de Negocios. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil seis. (f) Rectoría, Alvaro Banchs. (f) Vicerrectoría, Gustavo Martínez Molina. (f) Secretaria General, Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original. Managua, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil seis.- Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 16450 - M. 1966511 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

La suscrita Secretaria General, Directora del Departamento de Registro de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, certifica que bajo el Tomo III, Libro de Registro Uno, Folio Veinticuatro, Asiento Seiscientos cuatro, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM, se inscribió el Título que dice: **Universidad Centroamericana de Ciencias Empresariales, UCEM.**

**JESSICA AMALIA ESPINOZA MEDINA**, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudios y las pruebas establecidos en la Facultad de Humanidades y Letras. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Psicología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de octubre del dos mil seis. (f) Rectoría, Alvaro Banchs. (f) Vicerrectoría, Gustavo Martínez Molina. (f) Secretaria General, Xochilt Zamora Castillo.

Es conforme original. Managua, a los ocho días del mes de noviembre del dos mil seis.- Lic. Xochilt Zamora Castillo, Secretaria General.

Reg. No. 16452 - M. 1966523 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 05, Página 76, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**CENELIA DEL CARMEN PAVON FLORES**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis.- Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo.- Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila.- Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Oscar Vargas Meza, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 16453 - M. 1966521 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 14, Página 76, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**NINOSKA DEL SOCORRO NICARAGUA GAITAN**, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Oscar Vargas Meza, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 16454 - M. 1966437 - Valor C\$ 85.00

### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 11, Página 76, Tomo III, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**ROALDADOLFO OBREGON CALERO**, natural de Masatepe, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Contabilidad Pública y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los catorce días del mes de octubre del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Oscar Vargas Meza, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 16455 - M. 1966434- Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 27, Página 280, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Informática y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**ALFREDO WILLIAM HASLAM CASTRO**, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Ingeniero en Computación y Sistemas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintinueve días del mes de septiembre del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Ing. Hulasko Antonio Meza Soza. Lic. Oscar Vargas Meza, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 16418 - M. 1966652- Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de Registro Académico Central de la Universidad Popular de Nicaragua, Certifica que bajo el No. 07, Página 002, Tomo IX, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente a la Facultad de Ciencias de la Economía y que esta instancia lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD POPULAR DE NICARAGUA. POR CUANTO:**

**JORGE LUIS MALDONADO MARTINEZ**, natural de Rivas, Departamento de Rivas, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del plan de estudio de su carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Se le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del país le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de junio del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Dra. Olga María del S. Soza Bravo. Secretaria General, Lic. Ninoska Meza Dávila. Decano de la Facultad, Lic. Max Montenegro Ortiz. Lic. Oscar Vargas Meza, Dir. Registro Académico Central, UPONIC.

Reg. No. 16445 - M. 1966530 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 0353, Tomo VI, Partida 2250 del Libro de Registro de

Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”.** **POR CUANTO:**

**SADDIE MARIA VALLECILLO TELICA**, natural de Masaya, Departamento de Masaya, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiocho días del mes de Noviembre del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero

Es conforme. Managua, once de diciembre del dos mil cinco. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 16446 - M. 1966485 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 046, Tomo VII, Partida 2540 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”.** **POR CUANTO:**

**IBERIA DEL CARMEN BERTRAND VELASQUEZ**, natural de Muy Muy, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Administración de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinte días del mes de diciembre del dos mil cinco. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero

Es conforme. Managua, nueve de marzo del dos mil seis. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 16519 - M. 1966676 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Directora de Registro de la Universidad Politécnica de Nicaragua, certifica que en el Folio 43, Tomo VI, Partida 1326 del Libro de Registro de Títulos de Graduados que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Politécnica de Nicaragua”.** **POR CUANTO:**

**CONSUELO ZULEMA GARCIA SOZA**, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha cumplido todos los requisitos exigidos por el Plan de Estudios correspondiente, así como las disposiciones pertinentes establecidas por la Universidad Politécnica de Nicaragua. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciada en Banca y Finanzas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que la ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, a los veinticuatro días del mes de noviembre del dos mil cuatro. El Rector de la Universidad, Ing. Emerson Pérez Sandoval. El Secretario General (ai), Lic. Tomás Téllez Ruiz. El Director de Registro, Lic. Laura Cantarero

Es conforme. Managua, diez de diciembre del dos mil cuatro. Lic. Laura Cantarero, Directora.

Reg. No. 16517 - M. 1966643 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El suscrito Vice-Rector Académico de la Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King, Recinto de Managua, certifica que en la Página 190, Tomo III del Libro de Registro de Títulos Universitarios de la Escuela de Ciencias Administrativas que esta Dirección tiene bajo su responsabilidad, se inscribió el Título que literalmente dice: **La Universidad Evangélica Nicaragüense, Martín Luther King.** **POR CUANTO:**

**MARIA ADILIA GOMEZ VASQUEZ**, ha cumplido con todos los requisitos académicos establecidos en el plan de estudios de su carrera y en las normativas de culminación de estudios vigentes. **POR TANTO:** Le otorga el Título de **Licenciada en Administración y Dirección de Empresas**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil seis. El Rector de la Universidad, Benjamín Cortés Marchena. El Presidente de la Junta Directivo, William González Campos. La Secretaria General, Marling Schiffman Membreño.

Es conforme a nuestros Libros de Registros, que extendemos la presente en la ciudad de Managua, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil seis.- Lic. Omar Antonio Castro, Vice- Rector Académico

Reg. No. 16440 - M. 1966554 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La o (él) Suscrita (o) Directora de Oficina de Registro y Control Académico de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo del Folio No. 63, Partida No. 2123, Tomo No. II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA. POR CUANTO:**

**ALFONSO SOLORZANO ICABALCETA**, natural de Matagalpa, Departamento de Matagalpa, República de Nicaragua, ha cumplido con todos los requisitos académicos del Plan de Estudio de su Carrera y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Licenciado en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los cuatro días del mes de julio de año mil novecientos noventa y cinco. El Rector de la Universidad, Xavier Gorostiaga Achalandabaso, S.J. El Secretario General, José Antonio Ocaña Martín González S.J.- El Decano de la Facultad, Guillermo Vargas Sandino.

Es conforme. Managua, República de Nicaragua veinte de julio del año 1995. Yolanda Céspedes Rugama, Directora.

Reg. No. 16441 - M. 1966554- Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 21, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **“La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua”**. **POR CUANTO:**

**EL LICENCIADO ALFONSO SOLORZANO ICABALCETA**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de **Maestría en Derecho Procesal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de mayo del año dos mil seis.- El Rector de la Universidad, R. Sampson.- El Secretario General, Rog. Gurdián.

Es conforme. León, 18 de mayo de 2006. Lic. Teresa Rivas Pineda, Director de Registro, UNAN-León.

Reg. No. 16525 - M. 1314213 - Valor C\$ 85.00

#### CERTIFICACION

La Suscrita Responsable del Departamento de Registro de la U.N.A., certifica que bajo el Número 289, Página 145, Tomo I del Libro de Registro de Título, que éste Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

**RAUL ENRIQUE URCUYO NAVARRO**, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de **Recursos Naturales y del Ambiente. PORTANTO:** Le extiende el Título de **Ingeniero Forestal**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil seis. Rector de la Universidad, Francisco Telémaco Talavera Siles. Decano de la Facultad, Guillermo Ramón Castro Marín. Secretario General, Ronald Quiroz Ocampo.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, cuatro de octubre del año dos mil seis. Lic. Darling Delgado Jirón, Responsable de Registro.